



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112530
CARLOS HERNÁN VARGAS HIO.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de septiembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER*, mediante auto emitido el 08 de septiembre, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **CARLOS HERNÁN VARGAS HIO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán y el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esa ciudad, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales al debido proceso e identidad cultural de los pueblos indígenas, al negar su traslado al centro de armonización del cabildo indígena de Tálaga comunidad indígena NASA, perteneciente al municipio de Páez (Belalcázar), Cauca, a efectos de cumplir la pena impuesta por el Juzgado Primero del Circuito Especializado de Popayán, así mismo, ordenó **Vincular** a Duván Arvey Velasco en su condición de Gobernador del Resguardo Indígena de Tálaga en Páez, Cauca, al director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cóbbita, Boyacá, al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Popayán y a las partes e intervinientes dentro del asunto penal adelantado en su contra radicado con número 19001310700120110104700, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretenden hacer valer.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico: lilibethab@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor